



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No. **A** 0010

PACO MONCAYO GALLEGOS

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que las torrenciales y continuas lluvias caídas en el Distrito Metropolitano de Quito por la temporada invernal, han causado graves daños materiales, afectando a sus habitantes, y a la movilidad general alterando significativamente el desenvolvimiento de las actividades;

Que es deber de la Municipalidad procurar el bienestar material de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales, para lo que debe precautelar la integridad ciudadana y los bienes públicos y privados, por lo cual requiere contratar en forma inmediata la ejecución de obras, prestación de servicios y adquisición de bienes para prevenir, atenuar y remediar los daños en el territorio del Distrito;

En ejercicio de las facultades contenidas en el numeral 31 del art. 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y art.57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

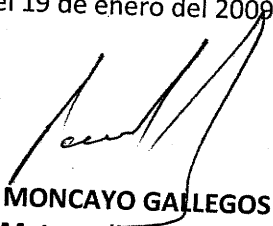
RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar en emergencia al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que de conformidad con el Art.57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las empresas municipales y la Administración puedan ejecutar la inmediata contratación de obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría, como consecuencia de los acontecimientos mencionados.

NOTIFÍQUESE.-

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 19 de enero del 2009


PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN.- Quito, 19 de enero del 2009.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el Señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano en la presente fecha. **LO CERTIFICO.-**

19 ENE 2009


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaría General

CJD/MSS

